

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17915 MADRID

Edicto.

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 180/2021 por auto de fecha 30/03/2021 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, de la mercantil ESLACASA REAL ESTATE CONSULTING, S.L.U., con CIF: B-87332730 y domicilio en calle Castelló número 23, 2.º derecha, Madrid (28001).

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede declarar su extinción.

Madrid, 9 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210022240-1